Asunción, 11 de abril de 2013.

DICTAMEN U.O.C N° 06/2013

REF.: DICTAMEN Nº 06/2013 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SOBRE CONTRATACIÓN DE REPRESENTANTE PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA "NEC" Y RECABLEADO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS

ANTECEDENTES:

- El Memorando presentado por la Arq. Zulma Ibarra, Jefa de Departamento de Logística, de fecha 11/04/2013, al C.P. Julio César Vera, Director Dirección General de Administración y Finanzas, donde solicita el servicio de mantenimiento y reparación de central telefónica de la marca NEC y recableado de líneas en el edificio de la Institución.

- "T.E.I.S.A.", representante exclusivo de la marca "NEC.", en Paraguay.

- La necesidad urgente de contar con los servicios de mantenimiento y reparación de central telefónica de la marca "NEC" y recableado de líneas de la institución y así de esta manera cumplir con el buen funcionamiento del mismos.

- Que la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley 3439/07, estipula en su Articulo 33, "Casos de Excepción", Inciso a) "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

- Que el Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2013 de "Contrataciones Públicas" en su Art. 70º **Titularidad de Patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.** La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones...**Que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derechos de autor u otro derecho exclusivo;**

- Que la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC ha recomendado a la Sra. Ministra el servicio de mantenimiento, reparación de la central telefónica "NEC" y el recableado de las líneas de la institución a esta organización encargada de los mismos, teniendo en cuenta que es la única empresa representante para el mantenimiento y reparación de los mismos ya mencionados, también por ser importadoras de los mismos, contando con repuestos originales y profesionales que conocen en forma exclusiva todos los detalles concernientes a esta central telefónica.

- Esto implica un compromiso asumido por la Senatur, para que la central telefónica esté en muy buen estado para así cumplir a cabalidad con su normal funcionamiento.

En nuestra opinión la empresa mencionada anteriormente para el servicio de mantenimiento, reparación de central telefónica "NEC" y recableado de líneas telefónicas, cuenta con todas las condiciones requeridas solicitadas por la Institución, razón por la cual se ha recomendado la Contratación por la vía de la excepción.

.....
Sr. FRANCISCO J. FERREIRA
Jefe del Dpto. de la U.O.C

NEC NEC Corporation of America

Irving, TX a 9 de abril del 2013

Atención:
Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)

A quien corresponda:

Nos es grato saludarlo y a la vez comunicarle que NEC Corporation of America certifica que la empresa TFISA con domicilio en Cecilio Da Silva 1001 esq. Federación Rusa, en Asunción, es nuestro único Distribuidor Autorizado y Certificado en Paraguay.

Quedo de usted,

Atentamente,

Keiji Kuno
Director
NEC Corporation of America

AÑO 2.005.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Nº. 56

Escritura de CERTIFICADO DE DISTRIBUCION (PODER EXTRANJERO).-

Otorgado por

NEC Unified Solutions, Inc.

A favor de

LA EMPRESA TEISA.-

Escritura No. ..... Folio ..... Rgtro Contratos .....

LUIS ANTONIO PAREDES JARA

NOTARIO
ESCRIBANO PUBLICO

BENJAMIN CONSTANT 595 C/ 15 DE AGOSTO
EDIFICIO EXCELSIOR (PLANTA BAJA) - TELEFONOS 446-890 - 490-437
ASUNCION

NEC
NEC Unified Solutions, Inc.

6535 N. State Hwy
Irving, TX 75039-2402
Tel: 214-262-2000

CERTIFICADO DE DISTRIBUCION

NEC Unified Solutions, Inc., con domicilio en 6535 North State Highway 161, Irving, TX 75039, E.E.U.U., Certifica por el presente que la Empresa TEISA, con domicilio en San Martin 1310, Asunción, Paraguay, es nuestro representante y distribuidor autorizado para la venta de equipos electrónicos y centrales telefónicas PABX marca NEC y los respectivos periféricos en Paraguay, durante el periodo comprendido del 30 de abril del 2004 al 30 de Junio del 2005, este termino se renovara automáticamente en periodos de un año a partir del 30 de Junio del 2005

La Empresa antes mencionada dispone del total respaldo tecnico y comercial de NEC, con lo que se asegura el normal y correcto funcionamiento de los equipos y sistemas suministrados

Esta certificacion se expide a solicitud de Teisa, en Irving, Texas el dia 12 de julio del 2004

Atentamente,

Hitoshi Tanaka
General Manager
Latin American Support Center
NEC Unified Solutions, Inc.

SUSCRIBED AND SWORN to me this 12 day of July (YR) 2004

NOTARY'S SIGNATURE

PRINTED NAME NOTARY PUBLIC
STATE OF TEXAS

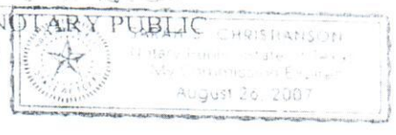

MY COMISION EXPIRES

The State of Texas

Secretary of State

I, Geoffrey S. Connor, Secretary of State of the State of Texas, DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

SARAH S CHRISTIANSON

qualified as a Notary Public for the State of Texas on August 26, 2003, for a term ending on August 26, 2007.

July 14, 2004

Geoffrey S. Connor
Secretary of State

SEAL

fecha JUL 20 2004

VISTO EN [illegible]
[illegible]
Esta Oficina [illegible] se hace responsable
de los términos y contenido del presente
documento

Párrafo 61
Nº de Actuación 1730

0010831

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

10 DOLARES 2105021

10 DOLARES 2105022

10 DOLARES 2105023

Certifico que [illegible] aparece en el
presente [illegible]

[illegible]

[illegible] en el
registro [illegible] Legalización
no [illegible] de este
documento [illegible]
Asunción [illegible]

Nº de Orden [illegible]

Importe Percibido Gs. [illegible]

Néstor Fabián [illegible]
Funcionario de Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Е / 225944